



VI MERCOLAN

1, 2 y 3 de mayo de 2015 – Cuéllar

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. Organización, fecha y lugar de celebración

1. La VI edición de MERCOLAN (Mercado de Coleccionismo y Antigüedades) está organizada por la Concejalía de Industria, Comercio y Turismo del Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar.

2. Tendrá lugar los días 1, 2 y 3 de mayo de 2015 en las calles del entorno de la Puerta de San Basilio (junto al castillo, la muralla medieval y el recinto ferial) de Cuéllar, y será inaugurado oficialmente el día 1 de mayo a las 12.00 horas.

II. Productos a exponer

1. Los productos a exponer deberán tener una antigüedad mínima de 50 años, y se incluyan en los sectores de coleccionismo y antigüedades. De modo excepcional se admitirán piezas relacionadas con el arte o con la conservación y restauración de materiales.

III. Inscripción y cuota

1. Las solicitudes deberán enviarse o presentarse en las oficinas municipales del Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar, Plaza Mayor, 1, 40200 CUÉLLAR (Segovia). Teléfono 921 140 014, Fax 921 142 076 y correo electrónico ferias@aytocuellar.es. El plazo fijado para la presentación de dichas solicitudes finalizará a las 15.00 horas del día 17 de marzo de 2015.

2. Las inscripciones que no se envíen acompañadas de toda la documentación requerida serán automáticamente descartadas en la selección. La organización no devolverá la documentación remitida a ningún participante. La documentación que la organización requiere para participar en la presente convocatoria, y que por tanto debe acompañar a todas las inscripciones es:

- Ficha de inscripción debidamente cumplimentada.
- Como mínimo tres fotografías del tipo de productos que vaya a comercializar.

3. Las solicitudes sólo se considerarán válidas si en el plazo de 48 horas después de la adjudicación se recibe copia de la transferencia bancaria de pago del espacio realizada a nombre del Ayuntamiento de Cuéllar en concepto de *Inscripción VI MERCOLAN* o bien si se realiza el ingreso en las oficinas municipales.

4. La cuota de inscripción queda fijada en 50 €, que deberán abonar aquellos participantes que hayan sido admitidos.

IV. Espacios de exposición. Adjudicación y montaje

1. La organización realizará una selección de las solicitudes recibidas, tomando como criterios la calidad, el interés y la variedad de los productos.

2. La organización pondrá a disposición de cada expositor una jaima impermeable de 5 x 5 m aproximadamente, sin estanterías ni mostrador, y dotado de electricidad con una potencia que únicamente soportará el consumo de la iluminación del espacio. En el caso de no cumplirse esta



VI MERCOLAN

1, 2 y 3 de mayo de 2015 – Cuéllar

norma se procederá al corte de suministro eléctrico del stand infractor, sin ningún derecho de reclamación o indemnización.

3. La adjudicación de los espacios será llevada a cabo por la organización, teniendo en cuenta los intereses del mercado. No se reservará espacio ninguno con anterioridad.

4. El montaje de los stands se podrá comenzar a realizar a partir de las 8.00 h de la mañana del día 1 de mayo, y en ningún caso se permitirá el montaje con anterioridad a dicha disposición.

5. Los stands tendrán en todo momento una imagen digna a tono con esta feria.

V. Horario del mercado

1. Los expositores se ajustarán al horario fijado para la Feria Comarcal, respetando con rigurosidad el horario de apertura y cierre. En caso contrario, la organización tomará las medidas que considere oportunas. Los cambios imprevistos del horario serán comunicados personalmente a cada expositor por los miembros de la organización.

2. Los expositores deberán tener en cuenta que el horario aportado será el destinado al público, por lo que deberán acudir con la suficiente antelación para preparar sus stand y para que a dicha hora estén abiertos al público.

Día 1 de mayo: Inauguración oficial a las 12.00h. hasta las 15:00h. y de 17:00h a 21:00h.

Días 2 y 3 de mayo: de 11:30h. a 15:00h. y de 17:00h. a 21:00h.

VI. Otras disposiciones

1. Durante toda la noche habrá vigilancia en el recinto ferial.

2. La organización no abonará dieta o gasto alguno por traslado, estancia o perjuicios derivados del mercado. Tampoco devolverá el importe de cuota en el caso de que finalmente no acuda al mercado, independientemente del motivo que justifique.

3. Se prohíbe tener en los stands megafonía o cualquier otro tipo de sonido, y la organización se compromete a disponer de música ambiental acorde con la muestra. En caso de incumplimiento, la organización se reserva el derecho de tomar las medidas que considere oportunas.

4. El expositor tendrá la obligación de mantener su stand abierto todos los días del evento. En caso de abandonar la muestra antes de su clausura, quedará automáticamente eliminado de nuestra base de datos y de futuros procesos de selección. De la misma forma, todo aquel expositor que no esté presente con sus productos expuestos en su módulo en el momento de la inauguración perderá todo el montante de su reserva, así como el espacio reservado.

IMPORTANTE: El envío de la inscripción y la correspondiente firma del solicitante suponen la aceptación de estas bases, por lo que alegar ignorancia sobre cualquiera de los puntos contenidos en ellas no será un argumento a tener en cuenta por la Organización en caso de incumplimiento de alguno de sus puntos. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, así como de añadir otras disposiciones específicas que puedan surgir con el fin de asegurar el buen funcionamiento de la muestra; en ese caso, se compromete a informar a todos los expositores antes de ser inaugurado el evento.



VI MERCOLAN

1, 2 y 3 de mayo de 2015 – Cuéllar

FICHA DE INSCRIPCIÓN

(Rellenar con letra clara y mayúscula)

APELLIDOS		NOMBRE		CIF, NIF O DNI	
DIRECCIÓN		POBLACIÓN	C.P.	PROVINCIA	
TELÉFONO	MOVIL	FAX	MAIL		
ARTÍCULOS QUE VENDERÁ					
METROS QUE SOLICITA					

En a de de 2015

Firma del solicitante: